ta a por el Rey nuestro señor en el esta-
do de hijos dalgo por ausencia de pedro
y lo de guzman alcalde propietario
en el dicho estado de hijos dalgo re-
cibio juramento en forma de derecho
de don jorge fajardo de molina al-
calde elegido de la santa ermandad
en el dicho estado de hijos dalgo
por este presente año el qual lo
hizo y lo cargo del qual prometio
de lo usar y exercer el dicho oficio
de tal alcalde de la santa ermandad
del dicho estado segun y como es
obligado en nombre de la ju-
ridicion real y se le entrego
la vara a la recibio y se le dio la
posesion quieta y pacificamen-
te en quanto a lugar de derecho y lo
firmaron de que se

Diego garcia de mediano

Don jorge fajardo de molina

Ante mi Antonio de mediano